

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MEDIA TECNICA Y ACADEMICA MANUELA BELTRAN
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 2487 del 8 de Noviembre de 2010

ACUERDO No. 8 ACTA No. 9

Fecha: 22 de Diciembre de 2020

Por el cual se fija el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS de la INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN , del municipio de Ginebra , para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.021.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRAN EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO :

Que el Decreto 4791 del 19 de Diciembre de 2008 establece las normas generales para el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.

Que el decreto 4807 del 20 de Diciembre de 2011, adiciona en su artículo 9, numerales para el uso de los recursos y en el artículo 10 la prohibición al uso de estos recursos de los FSE

Que el Artículo 182 de la Ley 115 de 1994 asignó a los Consejos Directivos la administración de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos en los establecimientos Educativos estatales y asignó la ordenación del gasto al Rector ó Director de la Institución Educativa.

Que mediante Resolución No 0305 de septiembre 01 de 2003, se autorizan las Instituciones y Centros Educativos Estatales que disponen de FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS en los municipios no certificados del Departamentodel Valle del Cauca.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijase el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS de la INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN del municipio de Ginebra para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.021

En la suma de: ciento dos millones seiscientos cincuenta mil pesos mcte (\$ 102,650,000)

CODIGO	DETALLE			%
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	102.650	-	100,00%
1,1	INGRESOS OPERACIONALES	3.500	-	3,41%
1,1,2,1	NO TRIBUTARIOS	3.500	-	100,00%
1,1,2,1-1	Certificaciones y Constancias	-		0,00%
1,1,2,1-2	Derechos de Grado	-		0,00%
1,1,2,1-3	Programas Formacion Complementaria	-		0,00%
1,1,2,1-4	Cursos de extension a la comunidad	3.500		100,00%
1,1,2,2	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	0,00%
1,1,2,2-1	Concesion espacios-cafeteria-tienda escolar-Fotocopias	-	-	#¡DIV/0!
1,1,2,2-2	Ingresos por proyectos productivos	-	-	#¡DIV/0!
1,2	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS	87.000	-	84,75%
1,2,1	Del Nivel Nacional	87.000		100,00%
1,2,2	Del Nivel Departamental	-		0,00%
1,2,3	Del Nivel Municipal	-		0,00%
1,3	RECURSOS DE CAPITAL	12.150	-	11,84%
1,3,1	RECURSOS DE BALANCE	12.150		100,00%
1,4	DONACIONES EN EFECTIVO	-		0,00%
1,5	PREMIOS OTORGADOS A LA INSTITUCION EDUCATIVA	-		0,00%
2	PRESUPUESTO DE GASTO	102.650	-	100,00%
2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	101.150	-	98,54%
2,1,1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	12.000	-	11,86%
2,1,1,1	Honorarios	9.000		75,00%
2,1,1,2	Remuneracion Servicios Tecnicos	3.000		25,00%
2,1,2	GASTOS GENERALES	89.150		88,14%
2,1,2,1	ADQUISICION DE BIENES	30.000	-	33,65%
2,1,2,1-1	Compra de Equipo	10.000		33,33%
2,1,2,1-2	Materiales y Suministros	20.000		66,67%
2,1,2,2	ADQUISICION DE SERVICIOS	59.150	-	66,35%
2,1,2,2-1	Servicios Publicos	2.000		3,38%
2,1,2,2-2	Mantenimiento de infraestructura y reparaciones locativas	42.050		71,09%
2,1,2,2-3	Mantenimiento de maquinaria y equipo	2.000		3,38%
2,1,2,2-5	Impresos-publicaciones-suscripciones y afiliaciones	7.500		12,68%

2,1,2,2-6	Comunicaciones y Transporte	3.500		5,92%
2,1,2,2-7	Seguros	1.500		2,54%

CODIGO	DETALLE			%
2,1,2,2-8	Comisiones-Gastos Bancarios e Intereses	600		1,01%
2,2	INVERSION	1.500		1,46%
2,2-1	Proyecto Democracia y Convivencia Humana	300		20,00%
2,2-2	Proyecto Educacion Sexual	300		20,00%
2,2-3	Proyecto Etica y Valores Humanos	300		20,00%
2,2-4	Proyecto Medio Ambiente	300		20,00%
2,2-5	Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre	300		20,00%

NOTA: LOS VALORES DEBEN SER EN MILES DE PESOS.

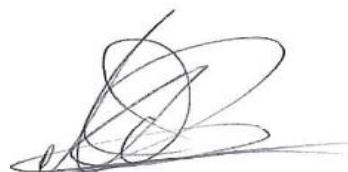
ARTICULO TERCERO: Los efectos fiscales del presente PRESUPUESTO serán del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ginebra, a los (22) veinti dos días del mes de Diciembre de 2020.

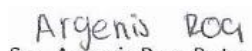
FIRMAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

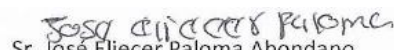

Lic. María Enith Méndez Mafla
Rectora

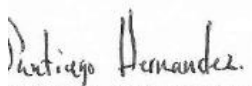

Sra. Martha Lucía Correa
Rep. Sector Productivo

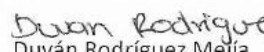

Lic. Rigoberto Becerra Gañán
Representante de Docentes


Lic. Yuli Andrea Quiceno Caicedo
Representante de Docentes


Sra. Argenis Roa Botero
Representante de Consejo de Padres


Sr. José Eliecer Paloma Abondano
Representante de Docentes


Santiago José Hernández Osorio
Representante de Exalumnos


Duván Rodríguez Mejía
Representante de Estudiantes